

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-30-2023-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA FRANCISCO BOLOGNESI DE CENTRO POBLADO PUEBLO JOVEN FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	09:37:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con el objetivo de garantizar la mayor concurrencia de postores y fomentar la libre competencia regulada en el Artículo 2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, se observa al comité de selección ampliar la definición de OBRAS SIMILARES a: CREACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELAS Y/O SERVICIOS DE RECREACIÓN Y/O LOSA DEPORTIVA Y/O PARQUES Y/O COMPLEJO DEPORTIVO Y/O MINICOMPLEJO DEPORTIVO Y/O CAMPO DEPORTIVO Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O EDIFICACIÓN DEPORTIVA Y/O ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O CENTRO DE ESPARCIMIENTO Y/O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES SE AMPLIA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DE ACUERDO AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LA INTEGRACION DE BASES SE DEBE CONSIDERAR ADICIONALMENTE LA DEFINICION DE AMPLIACION Y LA INTERVENCION DE CAMPO DEPORTIVO Y SE SUPRIMIRA EL TERMINO CENTRO, TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-30-2023-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA FRANCISCO BOLOGNESI DE CENTRO POBLADO PUEBLO JOVEN FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20198274705

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : G Y A CONTRATISTAS S R LTDA

Hora de envío : 18:05:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se hace mención que en los factores de evaluación para la acreditación del ítem E SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL el alcance o campo de aplicación limita la libre competencia al considerarse de la siguiente manera: Ejecución de Obras Civiles, Adecuación, Mejoramiento, Campos Deportivos, Losas Deportivas, Complejos Deportivos, Polideportivos, Parques, Plazas, Alamedas, Redes de Abastecimiento, movimiento de tierras, Sistemas de Riego, carpintería metálica, enchapado con piedra laja y cerámico, carpintería de madera.

Instamos al comité que modifique la denominación quedando de la siguiente manera: Ejecución de Obras Civiles y/o Adecuación y/o Mejoramiento y/o Campos Deportivos y/o Losas Deportivas y/o Complejos Deportivos y/o Polideportivos y/o Parques y/o Plazas y/o Alamedas y/o Redes de Abastecimiento y/o movimiento de tierras y/o Sistemas de Riego y/o carpintería metálica y/o enchapado con piedra laja y cerámico y/o carpintería de madera, a fin de salvaguardar los principios de la libertad de competencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en concordancia a lo estipulado en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap IV Literal: E Página: 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES SE MODIFICARÁ EL ALCANCE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, CAMPOS DEPORTIVOS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS Y/O POLIDEPORTIVOS, PARQUES, PLAZAS, ALAMEDAS, REDES DE ABASTECIMIENTO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, SISTEMAS DE RIEGO, CARPINTERÍA METÁLICA, ENCHAPADO CON PIEDRA LAJA Y CERÁMICO, CARPINTERÍA DE MADERA, TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-30-2023-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA FRANCISCO BOLOGNESI DE CENTRO POBLADO PUEBLO JOVEN FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20610090649

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA MAVA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:44:18

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita establecer que el numero maximo de consorciados sea 3 integrantes, con el fin de tener un mayor rango de opciones al establecer consorcios para la presentación de ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N°30225. y sus modificatorias. Art. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION: EN LA INTEGRACION DE BASES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAYOR NUMERO DE POSTORES, SE ESTABLECERA QUE EL NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS SERA DE TRES INTEGRANTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null